



## Magistrados del TEPJF mostraron posturas mixtas

# Desechan quejas pese a reconocer irregularidades en la tómbola



Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**Bajo el** argumento de que los errores cometidos durante la insaculación de candidatos a la elección judicial son “irreparables”, la Sala Superior del TEPJF deseó diversas impugnaciones relacionadas con la tómbola de aspirantes a la elección judicial y zanjó la posibilidad de seguir impugnado esta etapa.

Con los votos en contra de la magistrada Janine Otálora Malassis y el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, la mayoría de los integrantes de la Sala Superior

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), declaró la improcedencia de diversos juicios en los que se exigían corregir los errores cometidos durante los sorteos de candidatos, tales como haber salido en la tómbola y no aparecer en las listas finales o inscripción a circuitos diferentes a los que se postularon.

Según lo expuesto por el máximo tribunal en materia electoral, “existe inviabilidad de los efectos pretendidos por las partes promovedoras, pues a la fecha en que se dictan los fallos, los comités de evaluación responsables han quedado disueltos por la cesación de sus funciones, lo que impide la reparación de las violaciones reclamadas”.

Además, se dijo que ya fueron publicados los listados de las personas consideradas idóneas y lle-

vado a cabo el proceso de insaculación, así como el haber remitido las listas a las titularidades de los Poderes de la Unión, con lo que los órganos señalados como responsables concluyeron su encomienda constitucional y han cesado en sus funciones, disolviéndose al tener la calidad de transitorias.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, señaló que el corregir los errores no retrasaría ninguna etapa, y que el analizar de fondo estos asuntos le daría legitimidad al proceso de elección judicial.

Mientras que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, defendió que estos juicios son “actos irreparables; es decir, el sistema que se encuentra en la propia Constitución ha ido llevando cada una de las etapas que se han ido cerrando de manera definitiva”.